



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto Licitación Privada 002-2025 materiales para construcción de columnas de alumbrado caños negros, etc- Expediente Electrónico EX-2025-00003093-MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales para construcción de columnas de alumbrado público, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación objeto del presente Decreto.

Art. 2°.-Llámanse a Licitación Privada N° 002/2025 para la adquisición de materiales para construcción de columnas de alumbrado público:

Ítems	Cant.	Unidad	Concepto
1	75	U	Caños negros uso mecánico 4".- Espesor 3,6 mm
2	47	U	Caños negros uso mecánico 3".- Espesor 3,6 mm
3	47	U	Caños negros uso mecánico 2 ½".- Espesor 3,2 mm
4	75	U	Caños negros uso mecánico 2".- Espesor 3,2 m
5	300	Litro	Pintura 2 en 1 color Gris oscuro x 20 lts. (Calidad intermedia)
6	40	Litro	Thinner estándar
7	40	Litro	Fosfatisante

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.- Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 32.790.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Pesos DIEZ mil (\$ 10.000,00).

Art. 4°.- Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 26 de febrero de 2025, a la hora 10,00.

Art. 5°.- Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Privada N°002/2025, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art. 6°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 10 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 01.

Art. 7°.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art. 8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.